



Permitiría ahorrar casi 25 mdp

La Electoral, necesaria defienden en Morena

EL LEGISLADOR Sergio Gutiérrez Luna acusa "actuación facciosa" de algunos actores electorales; hoy, la dirigencia del PAN presentará su contrapropuesta al proyecto de AMLO

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

El diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna sostuvo que la Reforma Electoral enviada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, es necesaria ante la "actuación facciosa" de algunos actores electorales.

En un comunicado, el legislador de Morena afirmó que esta reforma constitucional garantizará árbitros imparciales y ahorrar casi 25 mil millones de pesos.

"Es necesario que el organismo encargado de realizar las votaciones a lo largo y ancho del territorio nacional dependa de la ciudadanía y no de grupos con intereses particulares como sucede en la actualidad", manifestó.

Gutiérrez Luna subrayó que se generarán ahorros millonarios "que en vez de destinarse para el privilegio de unos cuantos, podrían servir para obras de infraestructura o para apoyar a la población en condición de vulnerabilidad".

Al respecto, explicó que este ahorro se obtendría de la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales

(OPLES), encargados de realizar los procesos de elección en los estados, cuyas funciones serían asumidas por el nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador también plantea la reducción de 500 a 300 representantes populares en la Cámara de Diputados, que serán elegidos en listas estatales dependiendo del padrón de cada entidad, sustituyendo la mayoría relativa y representación proporcional del modelo que funciona actualmente.

"Esa reducción es, sin duda, una demanda ciudadana que por años hemos escuchado y que de una vez por todas se atiende con la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador", expresó.

Por separado, el PAN anunció, en voz del coordinador de los diputados, Jorge Romero, que este lunes presentarán su contrapropuesta de Reforma Electoral para "a defensa y el fortalecimiento de la democracia mexicana".

"Buscamos una verdadera democracia en el país; una donde cualquier persona

se pueda expresar libremente sin ser señalado ni perseguido", argumentó el líder parlamentario.

el tip

Morena y la oposición no consideran un periodo extraordinario para abordar la Reforma Electoral; no obstante, el partido guirinda plantea un esquema abierto con cuatro formatos.



"ESA REDUCCIÓN (de representantes populares) es una demanda ciudadana que por años hemos escuchado y que de una vez por todas se atiende con la propuesta enviada por el Presidente"

Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Cámara



"BUSCAMOS una verdadera democracia en el país; una donde cualquier persona se pueda expresar libremente sin ser señalada ni perseguida"

Jorge Romero
Diputado del PAN



Reforma Electoral

Principales puntos de la iniciativa impulsada por el Presidente López Obrador:

- Elección de consejeros y magistrados electorales mediante el voto popular.
- Desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLER) y Tribunales Electorales Locales, y federalización de las elecciones.
- Reducción del número de legisladores federales y locales.
- Cambio de modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que sean elegidos mediante un sistema de representación pura.
- Reducción de integrantes de los ayuntamientos en los municipios.
- Eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales; conservación del financiamiento público para campañas electorales.
- Reconocimiento de la posibilidad de implementar voto electrónico.
- Reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral; reducción al 33% de participación ciudadana para que la revocación de mandato sea vinculante.
- Modificación a las excepciones constitucionales para difundir propaganda gubernamental.
- Creación de la Legislación Única en Materia Electoral, conjuntando toda la normatividad en la materia en un solo instrumento normativo.